



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-34
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 1 de 5

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA (10% DE LA MENOR CUANTÍA)
ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA PASAPORTES DE EMERGENCIA PARA EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

- 1. DEPENDENCIA SOLICITANTE:** DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA
- 2. COMPETENTE CONTRACTUAL:** ARAMINTA BELTRAN URREGO, Directora Administrativa y Financiera, competencia asignada en la Resolución No. 5393 del 13 de diciembre de 2010.
- 3. MODALIDAD DE SELECCIÓN INVOCADA:** Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, que modifica el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007. Capítulo V, Título III del Decreto 734 de 2012.
- 4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:** El Ministerio de Relaciones Exteriores ha implementado el Nuevo Pasaporte de Lectura Mecánica Colombiano, y como parte del proceso de expedición de este nuevo pasaporte, la entidad adquirió una serie de dispositivos de captura de información, que le permiten de manera digital, registrar e imprimir el documento.

Con el objeto de contar con impresoras de soporte para apoyar a las sedes en los trámites de expedición de visas y pasaportes de emergencia y con el fin de contar con equipos de reposición necesarios para realizar la impresión de pasaportes de emergencia y las visas, acorde con el documento 9303 de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) el cual define las especificaciones a las que deben ajustarse los pasaportes de lectura mecánica (PLM). En tal sentido se requiere la adquisición de 10 impresoras para expedir pasaportes de emergencia y las visas con zona de lectura mecánica (VLM). La cantidad corresponde a que actualmente en las sedes de Visas y Pasaportes en Bogotá hay 25 impresoras en servicio y se requiere contar con 10 impresoras como soporte o respaldo para atender las exigencias diarias de impresión, ya que por el volumen de impresión, estos equipos presentan desgaste en los rodillos de tracción.

Este dispositivo se integra al Sistema de Control y de Expedición de Pasaportes (SICEP) y para el trámite de la expedición de visas a través de un software controlador denominado WebVisor. Software que a su vez se encuentra programado para utilizar este dispositivo.

En consecuencia, la entidad ha previsto adquirir nuevas cantidades de impresoras para expedición de visas y pasaportes, que tendrán por objeto soportar la capacidad de producción que actualmente tiene instalada el Ministerio de Relaciones Exteriores en las sedes de expedición de pasaportes y visas con el fin de prestar el servicio a solicitud de la comunidad.

Es así como se hace necesario que esta impresora sea exactamente igual tanto en marca como en modelo a las impresoras que actualmente posee la Entidad para este fin, y cuya especificación técnica, se encuentra descrita en el numeral 6 del presente documento.



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-34
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 2 de 5

Vale la pena aclarar que el cambio de este dispositivo, podría eventualmente cambiar la funcionalidad del mismo dentro del SICEP (sistema de trámites), y en tal sentido esta Dirección no podrá garantizar el normal funcionamiento del sistema. Adicionalmente, se ha personalizado el sistema para el control y manejo a través de los drivers (software manejador del dispositivo) propietarios. Los drivers están desarrollados para modelos específicos y las funcionalidades por tanto son dependientes del modelo y de la marca. Por lo tanto la adquisición de marcas y modelos diferentes a los ya adquiridos implicaría costos adicionales para la actualización del software, nuevos procesos de reinstalación y el mantenimiento de diferentes versiones tanto en software como en hardware.

Es de mencionar, la principal ventaja para la entidad al mantener las marcas y referencias de los dispositivos (impresoras para pasaportes de emergencia y visas), durante el desarrollo del presente proceso, radica en la reducción de costos adicionales por mantenimiento y/o adecuación del software controlador.

Por último, esta Dirección ha consultado los inventarios de bienes del Almacén del Ministerio y su Fondo Rotatorio, y no hay existencia del bien a adquirir, por lo que se hace necesaria la contratación de los mismos (ver anexo soporte).

- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:** Adquisición de Impresoras para pasaportes de emergencia para el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores
- CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A CONTRATAR:**

Alcance del objeto: Suministrar el siguiente elemento de acuerdo a las cantidades y características establecidas en las especificaciones técnicas relacionadas a continuación.

Numeral	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA REQUERIDA
1	IMPRESORAS PARA PASAPORTES DE EMERGENCIA	10

ESPECIFICACIONES TECNICAS

IMPRESORA P ARA PASAPORTES DE EMERGENCIA

<u>IMPRESORA PARA PASAPORTES DE EMERGENCIA</u>	
El contratista deberá entregar los equipos exactamente de acuerdo con la marca y modelo especificada en el presente anexo	
Marca y Modelo	Epson Stylus T 25
Cantidad mínima	10



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-34
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 3 de 5

CONDICIONES GENERALES	
1.	El equipo deberá ser adquirido con mínimo un (1) año de garantía por defectos de fabricación, la cual contará a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor. Se deberá especificar el tiempo y los procedimientos para acceder a la garantía.
2.	El contratista se compromete a asegurar durante todo el tiempo de garantía ofrecido, la recepción eficiente de llamadas a problemas técnicos de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. de lunes a viernes excluyendo festivos. Para lo cual deberá informar al supervisor del contrato cual es el Centro de Recepción de Llamadas y los cambios que se presenten.
3.	En el evento que alguna impresora objeto del presente contrato, requiera cambio de algún repuesto, el contratista deberá dejar en correcto funcionamiento el equipo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la notificación de la falla del dispositivo.
4.	En caso de no solucionarse el problema en este tiempo estipulado, el contratista deberá suministrar un equipo de iguales características al ofrecido durante el tiempo adicional que conlleve la reparación del dispositivo.
5.	En el caso que el dispositivo no pueda ser reparado, el contratista deberá reemplazar durante el periodo de garantía el respectivo dispositivo por uno nuevo de iguales características técnicas al ofrecido.
6.	Este equipo debe incluir todos los cables, conectores, accesorios y software necesarios para su correcta instalación, interconexión y funcionamiento.
7.	El contratista deberá entregar la totalidad de los equipos adquiridos, así como probar su correcto funcionamiento.
8.	Se deberá garantizar el reemplazo de los equipos que al momento de la entrega, se verifique que no funcionen o no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas exigidas en este anexo. El plazo máximo para este reemplazo será al día siguiente.
9.	El contratista deberá hacer la entrega total de los equipos ofertados en el Almacén General de la entidad y en compañía del supervisor del contrato.

7. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** De acuerdo con el estudio de mercado, esta Dirección solicita establecer como presupuesto oficial estimado para este proceso la suma de UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$1.247.000) incluido el valor del IVA.

ESTUDIO DE MERCADO IMPRESORAS PARA PASAPORTES DE EMERGENCIA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	HERRCO			
		VALOR UNITARIO SIN IVA \$	VALOR IVA \$	VR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA \$
Impresora para pasaportes de emergencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas anexas	10	\$ 120.000	\$ 19.200	\$ 139.200	\$ 1.392.000

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	SELCOMP INGENIERIA			
		VALOR UNITARIO SIN IVA \$	VALOR IVA \$	VR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA \$
Impresora para pasaportes de emergencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas anexas	10	\$ 95.000	\$ 15.200	\$ 110.200	\$ 1.102.000



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-34
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 4 de 5

**PROMEDIO ECONÓMICO DEL ESTUDIO IMPRESORAS PARA
PASAPORTES DE EMERGENCIA**

	PROPUESTA	VALOR TOTAL POR PROPUESTA IVA INCLUIDO	VALOR PROMEDIO
1	HERRCO	\$ 1.392.000	\$ 1.247.000
2	SELCOMP INGENIERIA	\$ 1.102.000	

- 7.1 FORMA DE PAGO:** El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato contra entrega una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensualizado de Caja), dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura, entrada al almacén, expedición del cumplimiento a satisfacción del Supervisor del Contrato designado para el efecto y demás trámites administrativos a que haya lugar
- 8. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución será de un (1) mes, contado a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento, previo registro presupuestal.
- 9. SUPERVISIÓN:** La supervisión y control en la ejecución del Contrato será ejercida por la Dirección de Gestión de Información y Tecnología del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 10. JUSTIFICACIÓN DE EXIGIR CAPACIDAD FINANCIERA:** En el presente proceso no se exigirá capacidad financiera, por cuanto la forma de pago establecida será contra entrega a satisfacción de los bienes a adquirir. Tampoco se requerirá el RUP – Registro único de proponentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, ni se exigirá ni calculará el k de contratación.
- 11. JUSTIFICACIÓN DE EXIGIR GARANTIAS:** El CONTRATISTA deberá constituir a favor del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y su FONDO ROTATORIO, una garantía de cumplimiento que ampare:

CALIDAD DE LOS BIENES: Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la ofrecida por el Contratista como Garantía Técnica.

- 12. JUSTIFICACIÓN DE PACTAR MULTAS Y SANCIONES:** Teniendo en cuenta que el contratista puede incurrir en incumplimiento del contrato, se pactarán en el mismo las multas y sanciones a que haya lugar en caso de mora o incumplimiento parcial o definitivo de alguna de las obligaciones derivadas del contrato o por causas imputables al contratista, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito.
Se impondrá con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad de las partes previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el derecho al debido proceso que trata el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Una vez en firme la sanción se reportará a la Cámara de Comercio respectiva.



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-34
TITULO:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 5 de 5

13. DOCUMENTOS PREVIOS REQUERIDOS

13.1 DOCUMENTOS SOPORTE DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. En el numeral 7 de este documento se relaciona el Estudio de precios del mercado. Igualmente se anexan cotizaciones recibidas de las firmas HERRCO y SELCOMP INGENIERIA, las cuales soportan el valor estimado del contrato.

13.2 OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. SOLICITUD DE CONTRATACIÓN. Se anexa
2. CORREO DE LA NO EXISTENCIA DE ESTOS BIENES EN LA OFICINA DEL ALMACEN DEL FONDO ROTATORIO. Se anexa
3. CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS. Se anexa
4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 204512 Se anexa.

13.3 DOCUMENTOS TECNICOS REQUERIDOS

➤ CERTIFICACION DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.

El proponente deberá adjuntar con su propuesta la certificación de distribuidor autorizado de los equipos ofrecidos para esta contratación, expedida por el fabricante, o el distribuidor mayorista, la cual deberá tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso.

Bogotá D.C. Fecha: 21 de Agosto de 2012

Firma: 
Cargo: Directora de Gestión de Información y Tecnología
Nombre: MARTHA LUCIA JIMÉNEZ MEDINA

Pfo

